

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de la Oficina Provincial de Transportes Terrestres de Guipúzcoa (3.ª Jefatura Regional), con sede en San Sebastián, por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Personal Operario (Ordenanza), actualmente vacante en la plantilla de la Oficina de Transportes de San Sebastián.*

Autorizada esta Oficina Provincial por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 16 de febrero de 1971, se convoca concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Personal Operario (Ordenanza), vacante en la plantilla de este Servicio, con sede en San Sebastián.

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

1.ª Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Oficina Provincial.

2.ª Tener con carácter general, salvo las excepciones que se señalan en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, la edad de dieciocho años cumplidos, sin rebasar los cuarenta y cinco.

3.ª Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo a que se aspira. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética.

4.ª Para los aspirantes que no presten ya con carácter fijo servicio a la Administración Pública, es condición indispensable estar en posesión del certificado de estudios primarios.

Se reconocen como méritos:

a) La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.

b) El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

Durante el plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puede solicitarse tomar parte en el mencionado concurso-oposición, mediante instancia dirigida a la Oficina de Transportes Terrestres de Guipúzcoa (Avenida de España, número 2, 3.ª, San Sebastián), escrita de puño y letra del interesado, en la que hará constar el nombre y apellidos, profesión u oficio, Empresa o servicio en donde estuvo colocado y causas de la baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria los méritos que puedan alegarse y las circunstancias y número de familia.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se hará pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la fecha del comienzo de los ejercicios y el Tribunal calificador.

San Sebastián, 29 de marzo de 1971.—El Ingeniero Encargado, P. D., el Inspector del Transporte.—V.º E.º: El Ingeniero Jefe.—2.015-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 15 de marzo de 1971 por la que se nombra la Comisión del concurso especial de méritos de la vacante de Dirección en la Sección Fijal número 4, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Fijal número 4, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo» de Madrid, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

### Comisión titular

Presidente: Don Arsenio Pacios López, Inspector de Enseñanza Media.

### Vocales:

Don Alejandro Navarro Cándido, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Don Rafael Hernández Ruiz de Villa, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid.

Don Rafael Cumbre Ciudad, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación.

Don José Barceño Matutano, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

### Comisión suplente

Presidente: Don José Pastor Gómez, Inspector de Enseñanza Media.

### Vocales:

Don Benedicto Cea Castrillo, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Don Francisco Martín Ferrero, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid.

Doña Mercedes Álvarez Lowel, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid, designada por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación.

Don Tomás Alvira Alvira, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se reconoce a los miembros de la citada comisión el derecho a percibir dietas y, en su caso, gastos de viaje, que serán acreditados con cargo al crédito 1944-241-1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

VILLAR PALAST

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

*ORDEN de 15 de marzo de 1971 por la que se nombra la Comisión del concurso especial de méritos de la vacante de Dirección en la Sección Fijal número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María de Pereda», de Santander.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Fijal número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María de Pereda», de Santander, de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

### Comisión titular

Presidente: Don Albinio Martín Gabriel, Inspector de Enseñanza Media.

### Vocales:

Don Domingo Muñoz Valle, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María de Pereda», de Santander.

Don Antonio Bueno Tomás, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Santa Clara», de Santander.

Don José Pérez Bustamante, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María de Pereda», de Santander, designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación.

Don Ángel Cabezas Loshuertos, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

### Comisión suplente:

Presidente: Don Leonardo Bas Arenas, Inspector de Enseñanza Media.

## Vocales:

Don Luis Thomas Ara, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María de Pereda» de Santander.

Don Mariano Mañero Monedo, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Santa Clara», de Santander.

Don Eduardo Obregón Barrera, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María de Pereda», de Santander, designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación.

Dña Narcisca Martín Retortillo, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid, designada por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12) se reconoce a los miembros de la citada comisión el derecho a percibir dietas y, en su caso, gastos de viaje, que serán acreditados con cargo al crédito 1804-241-1 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química Física» (segunda adjuntía) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca a los opositores admitidos.**

Se convoca a los opositores admitidos al concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Química Física» (segunda adjuntía) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, para el comienzo de los ejercicios de la oposición en la sala de Profesores de esta Facultad, a las cinco de la tarde del día 10 de mayo próximo.

El cuestionario de temas de la oposición estará a disposición de los señores opositores con quince días de antelación al comienzo de los ejercicios, en la Secretaría de la Facultad.

Valladolid, 18 de marzo de 1971.—El Presidente del Tribunal, Rafael Gallego Andreu.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad dos plazas de Médicos Directores de la Beneficencia Municipal.**

Tribunal calificador del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad dos plazas de Médicos Directores de la Beneficencia Municipal.

Presidente: Don Manuel Montero Romero, Teniente de Alcalde Delegado de Personal.

Vocales: Don Vicente Romero Pérez de León, Teniente de Alcalde Delegado de Beneficencia y Sanidad; el representante del Profesorado Oficial del Estado don Manuel Zarapico Romero, y como suplente don Sebastián García Díaz; el Decano de los Servicios Sanitarios Municipales, don Diego Torres Carranza; el representante del Colegio Oficial de Médicos, don Jesús Garrachon Aguado y como suplente don Fernando Bulnes Aguiar.

Secretario: Doña Matilde González García, y como suplente, don Juan Sánchez Pérez. Ambos Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de marzo de 1971.—El Alcalde.—2.011-E.

**RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se convoca concurso para la provisión de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de Secretaría de esta Corporación.**

Convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de Secretaría de esta Corporación, dotada con el sueldo anual de 55.000 pesetas, retribución complementaria de 13.260 pesetas, también anuales, más dos pagas extraordinarias, indemnización por residencia, quinquenios y demás derechos económicos establecidos por la vigente legislación, se convoca concurso para proveer en propiedad dichas plazas con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 54 de fecha 6 de los corrientes, debiéndose presentar las solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la presente publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de marzo de 1971.—El Presidente.—2.006-E.

## III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.**

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 12.190/68, promovido por don Aurelio Fuentes Calvo y otros, contra resolución de esta Presidencia del Gobierno de 30 de agosto de 1968, sobre exención del Impuesto sobre Rendimiento de Trabajo Personal, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que sin dar lugar a la alegación de inadmisibilidad formulada por el representante de la Administración y desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de don Aurelio Fuentes Calvo, don Justo Carballo Martín, don Miguel Romera Martín, don Julián Muñoz Lozano, don José Luis Rodríguez Rojo, don Jesús López García, don Pedro Barrado Pauseo, don Carlos Alonso Aparicio, don Horacio Mansilla Casallana, don José Celada Gutiérrez, don Ramón Martín Bautista, don Agustín Martínez Vigo, don Francisco Braos Urbano, don Teófilo Lacosta Vaquero, don Antonio Sánchez León, don Antonio Puado Puado, don José Gundin Pardo, don Demetrio de Pablo Ortiz, don Pedro Mórtillo Carretero, don Gumersindo Rodríguez Romero, don Jesús Sánchez Rile, don Camilo Suárez Melilla, don Francisco Ledo Mancebo, don José Garrido González, don Gregorio Lucas Soto, don José García Martín, don Pedro Torres Casanueva, don Eugenio García Benito, don Cayetano Espinosa Torres, don Idefonso Jiménez Hidalgo, don Manuel

Veiga Pérez, don Gregorio Ramírez Queija, don Constantino Zamarrero García, don Luis Carbajo Cano, don Francisco Díaz Ventas, don Sabino García Veasco, don Manuel Caldas Reboiro, don Manuel Pastrana Téllez, don José Ortega Muñoz, don Miguel García Tapia, don Francisco Eytor Mayobre, don José Cano Ruiz, don Manuel Pallarés Martínez, don Angel Heras Vales, don Antonio Cebrero Montoya, don Francisco Pareja Canovas, don Juan Riera Roig, don Luis Orta Canestro, don Ruperto Nogueiras Escudero, don Miguel Sánchez Casido, don Genaro Marroyo Hurtado, don Antonio Rosales Elvira, don Luis Barrero Sánchez, don Urbano Escribano Cabezas, don Diego Medina Gavilán, don Francisco Rodríguez Torres, don José Díaz Cabezas, don Juan Rubio Ruiz-Ruiz, don Cándido Matamoros Recio, don José Bravo Gil Torres, don Emilio Ferreras Casido, don José Veiga Pérez, don Juan Moreno Sánchez Martín, don Manuel Ruiz Agudo, don Julián Pérez Nieto, don Miguel Barres Maures, don Rafael Jiménez Alarcón, don Jesús Ceruelo Callaved, don Angel Díaz Sánchez, don Luis Rubio Matcos, don Raimundo Sanz Colomo, don Fernando Prieto Pérez, don Gregorio Díaz González, don Martín González Domínguez, don Alejandro Larrea Cantalapiedra, don Eugenio Montero Huete, don José Muñoz Mebrilla, don Jesús Pérez Romero, don Manuel Toribio Gómez, don Enrique Villafaina Sánchez, don José Hernández Catalá, don José Pérez Fíbia, don Maximiliano Alonso Valcuende, don José Alvarez Araujo, don José Anadón Romero, don Rafael Andújar García, don Marcial Arribas Santamaría, don Antonio Blanco Soler, don Amalio Crespo Larrad, don Ramón Cruz Ortiz, don Rubén Chain Sanz, don Agustín Díaz Aguiar, don Julio Dorado Blázquez, don Antonio Fernández Ramos, don Leoncio Fernández Tejero, don Manuel Fernández Vizcaino, don Francisco Galvan Beltrán, don Félix García Anpuero, don Manuel García Florido, don Antonio García-García Ureña, don Ramón González Díaz, don Francisco Hermoso Sangüen, don Pedro López Brisco, don Teodoro López Cancho, don Eloy López Parando, don José Luis Martín-Alvarez Calvo, don Manuel Mora Grande, don Angel Moreno Vígara, don Felipe Nieto Cabrera, don Germán Núñez